

Boletín



Oficial

de la Provincia de Cáceres



FRANQUEO
CONCERTADO

Número 1

Viernes 2 de Enero

AÑO DE 1948

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 30 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos, un año, pesetas 120. Para la capital: Al año, pesetas 120; al semestre, pesetas 65; al trimestre, pesetas 40. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 140; al semestre, pesetas 75; al trimestre, pesetas 45; franco de porte. Número suelto, 1 peseta. Número atrasado, 2 pesetas.

Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres

Secretaría General

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad, con fecha me ausento de la Provincia, haciéndose cargo con carácter interino, del mando de la misma, el Sr. Secretario General del Gobierno Civil, D. ANTONIO PALAO HERNANDEZ.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 2 de Enero de 1948.—El Gobernador Civil, ANTONIO RUEDA SANCHEZ-MALO.

CIRCULAR

Por ausencia del Gobernador Civil propietario, con esta fecha me hago cargo del mando de la Provincia, como Gobernador Civil interino de la misma y en cumplimiento de normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento y efectos.

Cáceres, 2 de Enero de 1948.—El Gobernador Civil interino, ANTONIO PALAO HERNANDEZ.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 350, del día 16 de Diciembre de 1947, se publica la siguiente disposición:

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Resolviendo el concurso convocado por Orden de 3 de Junio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 6), para la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de Se-

cretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando a los señores que se relacionan para las plazas que se citan.

(Continuación)

I
Ibáñez Arranz, Segismundo, Estebanvela (Segovia).
Ibáñez Bartolomé, Eutiquiano, Siete Aguas (Valencia).
Ibáñez Dolz, Ernesto, Montichelvo y Terrateig (Valencia).
Ibáñez Paredes, Honorato, Langa del Castillo (Zaragoza).
Ibáñez Vergara, Guillermo, Escamilla y Millana (Guadalajara).
Icardo Rico, Ricardo, Agrés y Alfafara (Alicante).
Izquierdo Alegre, Carlos, Aguilar de Alfambra y Jorcas (Teruel).
Izquierdo Ruiz, Pedro, Fuentelido (Burgos).

Izquierdo Rull, Joaquín José, Tárben (Alicante).

Izquierdo Vilalba Dalmacio, Villota del Páramo (Palencia).

Jara Castillejo, Cándido, Los Blázquez (Córdoba).

Jarabo Delgado, Cruz, Moratilla Henares y Viana de Jadraque (Guadalajara).

Jiménez Domínguez, Nicasio, Casas del Monte (Cáceres).

Jiménez Garijo, Antonino, Vinuesa (Soria).

Jiménez Hernández, Guillermo, Muñotello (Ávila).

Jiménez Jiménez, Ladislao, Recuerda y Morales (Soria).

Jiménez Martín-Peña, Jesús, Pascualcobo (Ávila).

Jiménez Palomas, Daniel, Hena-rejos (Cuenca).

Jiménez Pérez, Francisco, Jacarilla (Alicante).

Jiménez Sánchez, Felicísimo, Villanueva del Campillo (Ávila).

Jimeno Aguar Vicente, Castejón de Tornos (Teruel).

Jimeno Macián, Vicente, Vall de Alcalá (Alicante).

Jimeno Ramón, Manuel, Lagata y Samper del Salz (Zaragoza).

Jimeno Sarz, Félix, Berruecos (Valladolid).

Juan Bergón, Francisco, Cármenes (León).

Julián Martín, Aurelio, Morforte de Moyuela (Teruel).

Justo Pérez, Bernardino, Aliaguilla (Cuenca).

L

Lacruz Palacios, Cándido, Biota y Malpica de Arba (Zaragoza).

Lafita Mafa, Isidro, Corbín (Lérida).

Lahera Ruiz, Justo, Candasnos (Huesca).

Lainsa Bus, Luis, Nanclares de la Oca (Alava).

Larriba Moreno, Mariano, Candi-lichera y Aldeafuente (Soria).

Layos Mas, José, Allepuz (Teruel).

Lázaro de Miguel, Ricardo, Utrilla, Aguaviva de la Vega (Soria).

Linares Arribas, Jesús, Burguillos y Cevisa (Toledo).

López Bachiller, Antonio, Saccorbo y Esplegues (Guadalajara). (Condicionado al resultado de la revisión de su expediente de depuración).

López Baltasar, Leoncio, Valparaíso (Zamora).

López Linares Cadiñanos, Francisco, Magaz (Palencia).

López Esteban, Lorenzo, Corcos (Valladolid).

López González, Paulino, Villavilla de Burgos y Renuncio (Burgos).

López Isla, Niceas, Osso de Cinca (Huesca).

López López, Luis, Paracuellos del Jarama (Madrid).

López López, Santiago, Valhermoso de la Fuente y Pozoseco (Cuenca).

López Nuño, Aureliano, Villar de la Encina (Cuenca).

López Ramos, Luis, Mazariego (Palencia).

Ropez Rodas, Arcadio, Guijo de Santa Bárbara (Cáceres).

López Rodríguez, José, Ilfano (Oviedo).

López Romero, Luis, Tornos (Teruel).

López Rubio, Salvador, Cortes de Arenoso (Castellón).

López Ruesta, Raimundo, Lobera de Onsella e Isuerre (Zaragoza).

López Tercero, Adolfo, Odón (Teruel).

López del Vado, Pedro Esteban, El Molar (Madrid).

López Vicente, Julián, Basconillos del Tozo (Burgos).

Lorente Pérez, Gregorio, Orés y Asín (Zaragoza).

Lorenzo Fida'go, Dustán, Torrecilla de la Orden (Valladolid).

Lozano de la Fuente, Angel, Berniches (Guadalajara).

Lozano Lorente, Juan, Beceite (Teruel).

Luis Ramirez, Pedro, San Miguel de Corneja y Navaescorial (Ávila).

Luño Jaulín, Generoso, Martín del Río y Armillas (Teruel).

LL

Lladó Capllonch, Tomás, Valdemosa (Balears).

Llano-Fernández, Ricardo, Santurde de Reinosa (Santander).

Llopis Sansaloni, Vicente, Ablanque (Guadalajara).

Llorca Ballester, Francisco, Adsubia (Alicante).

Lluch Saura, Antonio, Llisá de Munt (Barcelona).

M

Macías Fernández, Modesto, Arenillas de Villadiego y Olmos de la Picaz (Burgos).

Magri Buirra, Juan, Benavente de Lérida (Lérida).

Majada Solana, Agapito, Riobobos (Cáceres).

Majora Pedrós, Manuel, Llisá del Vall (Barcelona).

Malats Gallés, José, Avinyó (Barcelona).



- Mallén Ramo, Ismael, Cuevas de Almodén y Mezquita de Jarque (Teruel).
- Mancebo Largo, Jesús, Camporeondo de Alba y Otero de Guardo (Palencia).
- Manresa Aleo, Joaquín, Alguenía (Alicante).
- Mansilla Mansilla, Fernando M., Isbor (Granada).
- Manzana Alvaro, Vicente, Chovar (Castellón).
- Márcos Abad, Luis, Benafigós (Castellón).
- Marcos Hernández, Laureano, Espino de la Orbada (Salamanca).
- Marcos Muñoz, Teodosio, Villaminaya (Toledo).
- Marcos Ruiz, José, Cogeces de Iscar (Valladolid).
- Mari Mas, Juan, Bautista, Vall de Eno (Alicante).
- Marigil Marco, Víctor, Pedroso y Ledesma de Cogolla (Logroño).
- Marín Marín, Ramón, Cabañas de Ebro (Zaragoza).
- Marín Monescillo, Emiliano, Colmenar de Arroyo (Madrid).
- Martín Díez, Sergio, Castrovido y Monasterio de la Sierra (Burgos).
- Martín Martín, Fernando, Navarrevisca (Ávila).
- Martín Martín, Juan, La Alberca (Salamanca).
- Martín Montenegro, Joaquín, Puebla de la Reina (Badajoz).
- Martín Moronta, Sebastián, Fuente de Santa Cruz (Segovia).
- Martín Muñoz, Manuel, Portaje (Cáceres).
- Martín Orgaz, Sotero, Aljucén y E. Carrascalejo (Badajoz).
- Martín Robledo, Evelio, Muriel (Valladolid).
- Martín Rodríguez, Lorenzo, Yecla de Yetes (Salamanca).
- Martín Sánchez-Vaquera, Pablo, Marjaliza (Toledo).
- Martín Sastre, Federico, Bermillo de Sayago y Villamor de Cadozos (Zamora).
- Martínez Alonso, Aquilino, Vozmediano y Aldehuela de Agreda (Soria).
- Martínez Barrera, Melanio, Tamariz de Campos (Valladolid).
- Martínez Blanco, Juan, Yator y Yegen (Granada).
- Martínez Castro, Maximiano, Cardenete (Cuenca).
- Martínez Cerezo, Victoriano, La Cabrera y Redueña (Madrid).
- Martínez Díez, Francisco, Santa Gadea del Cid (Burgos).
- Martínez Díaz, Rafael, Pino del Río y Fresno del Río (Palencia).
- Martínez Espinar, Antonio, Ballibona (Castellón).
- Martínez Gómez, Ildelfonso, Malpartida (Salamanca).
- Martínez Macúa, Abelardo, Castiello Ejejobeitia y Villaró (Vizcaya).
- Martínez Martín, Dionisio, Piña de Campos y Tamara (Palencia).
- Martínez Mendoza, José, Royuela de Riofranco (Burgos).
- Martínez Ortega, Robustiano, Esfijiana (Granada).
- Martínez Padilla, Francisco, San Leonardo (Soria).
- Martínez París, Saturnino, Torralba de los Frailes y Aldehuela de Liestos (Zaragoza).
- Martínez Pérez, Paulino, Morenilla y Hombrados (Guadalajara).
- Martínez Rubio, José, Urracal (Almería).
- Martínez Ruiz, Cornelio, Donelio, Alcalá de la Vega (Cuenca).
- Martínez Sánchez, Martín, Taberno (Almería).
- Martínez Ucedo, Victoriano, Casla y Sigueruela (Segovia).
- Martínez Velilla, Pedro, Mesones de Isuela y Nigüella (Zaragoza).
- Masip Morell, Teófilo, Cabacés y Vilella Alta (Tarragona).
- Maspoch Mediñá, Pelayo, Vergés y Ultramor (Gerona).
- Maset Riera, José, Jaire (Gerona).
- Massó Massó, Bruño, Bonastre (Tarragona).
- Mateo Rivera, Serafín, Alfajarín (Zaragoza).
- Mateos Berrocal, Ernesto, Tamames (Salamanca).
- Mateos Tuda, Juan, Moraleda de Sayago y Pelilla (Zamora).
- Matéu Martínez, Juan, Torre de Endomenech (Castellón).
- Mazario García, Tomás, Cañaveruelas y Alcohujate (Cuenca).
- Medina Hungria, Alonso, Algodre y Callegos del Pan (Zamora).
- Mejía Romero, Antonio, Puebla del Prior (Badajoz).
- Mejías Hermoso, Antonio, Herrera de Alcántara (Cáceres).
- Melgar Gómez, Vicente, Poblete (Ciudad Real).
- Meiguizo Mainar, Germán, María de Huerva y Botorrita (Zaragoza).
- Mendieta Amirola, José María, Gordejuela (Vizcaya).
- Mendoza Márquez, Modesto, Almejijar (Granada).
- Merino Caballero, Agripino, Santa María del Monte Cea (León).
- Merino Valero, Octavio, Vilamayor de los Montes y Zael (Burgos).
- Mestres Macías, Rafael, Alfaz del Pi (Alicante).
- Metola Vivar, Guillermo, Laguna de Ila del Jura (Logroño).
- Metola Vivar, Valero, Tudelilla (Logroño).
- Milla Molina, Feliciano, Fuentetoba, Colmayo y Carbonera de Frenes (Soria).
- Millán Ruiz, Darío, Valoria de Aguilar y Becerril del Carpio (Palencia).
- Mingo Gismerá, Emilio, Gárgoles de Arriba y Gárgoles de Abajo (Guadalajara).
- Minguela Morales, Bernardo, Dhesas de Cuéllar, Lovingos y Fuentes de Cuéllar (Segovia).
- Minguez Ayuso, Emiliano, Fuentepinilla de Fuentelárbol (Soria).
- Molina Cerbián, Primo, Caminreal (Teruel).
- Monje Fernández, Pedro, Quintana del Marco (León).
- Monje García, Manuel, Moratilla de los Meleros (Guadalajara).
- Monreal Millán, Santiago, Sigües (Zaragoza).
- Moroy Pérez, Antonio, Villaseco (Zamora).
- Montaner Torres, Faustino, Fuentelsaz (Guadalajara).
- Montes Guijarro, Leonardo, Berlangas de Roa (Burgos).
- Montón Beteta, Ramón, Cañaveras (Cuenca).
- Moral Rodríguez, Andrés, Quintanilla de Onésimo (Valladolid).
- Moral Saiz, Constancio del, Los Barrios de Bureba y La Parte de Bureba (Burgos).
- Morales Fernández, Heliodoro, Tejado y Abión (Soria).
- Morán Alonso, Manuel, Crémenes (León).
- Morata Arguedas, Pascual, Abanto (Zaragoza).
- Morero Cabezuelo, Gregorio, Abenjibre y Golosalvo (Albacete).
- Moreno Collado, José, Santa Ana (Cáceres).
- Moreno García, Tomás, La Vallés (Salamanca).
- Moreno Mostajo, Leopoldo, Fuentelancha (Córdoba).
- Moredó Tercero, Santiago, Cuevas Labradas y Peralejos (Teruel).
- Moriáns Solanes, Jaime, Godellata (Valencia).
- Muchart Saló, Francisco, Gombreny (Gerona).
- Mulas Sánchez, Cándido, Bularros y Marlín (Ávila).
- Muñoz Benito, Manuel, Alberite de Tregua (Logroño).
- Muñoz Ortega, Antonio, Tornados de Ávila (Ávila).
- Mur Saludas, Marcelino, Benabarre (Huesca).
- Murciano Real, Abilio, Valdemorillo y La Cierva (Cuenca).

N

- Nafria Esteban, Juan, Fonzaleche (Logroño).
- Naval Artigas, Ambrósio, Alloza (Teruel).
- Navarro Millán, Juan Francisco, Begís (Castellón).
- Navarro Montoliu, Pedro, Chodos (Castellón).
- Navarro Moya, Víctor, Fuentelespino de Moya (Cuenca).
- Navarro Saforcada, Francisco, Arrós y Vilá, Betlan y Vilasch (Lérida).
- Nebreda Delgado, Manuel, Valdezate (Burgos).
- Negre Lartiga, Juan, Armentera y Vilademar (Gerona).
- Núñez Arranz, Florencio, Ciguñuela (Valladolid).
- Núñez Hernández, Mariano, Checa y Chequilla (Guadalajara).

O

- Ocampo Ramos, Félix, Campillo de Deleitosa (Cáceres).
- Ocaña Sardiña, Angel, Mancera de San Pedro (Salamanca).
- Olivares Tamames, Aurelio, Santa Clara de Avedillo (Zamora).
- Olmo García, Francisco del, La Puebla de Arganzón (Burgos).
- Ollé Esmet, Manuel, Vilosell (Lérida).
- Ollés Sanjuán, Emigdio, Selgua y Castejón del Puente (Huesca).
- Omella Ciprián, Atilano, Sangarrés y Albero Bijo (Huesca).
- Orihuel Pascual, Victor, Valdemanco de Esteras (Ciudad Real).
- Orobisg Brisch, José, Torrefeta y Tarroja (Lérida).
- Ortas Alastrúe, Pascual, Sabayés, Arascues y Nocito (Huesca).
- Ortega Pascual, José, Litago (Zaragoza).
- Ortiz de Zárate e Ibarra, Julio, Ispaster y Ereño (Vizcaya).

P

- Pablo Álvarez, Justo de, Ríoseco de Soria, Blacos y Torreblacos (Soria).
- Pablo Villarocha, José, Montreal y Albiol (Tarragona).
- Padilla López, Juan, Laroya (Almería).
- Padrerol Dot, Antonio, Monistrol de Calders (Barcelona).
- Padullos Palóu, José, Masóteras y San Guin de la Piana (Lérida).
- Palacios Gayán, José María, Ciudadilla (Lérida).
- Palacios Lascorz, Fabián, Secastilla (Huesca).
- Palacios de Moya, Juan, Vellisca (Cuenca).
- Palacios Santiago, Zacarías, Vallesca (Zamora).
- Paláu Mirada, Ramiro, Talavera y San Pedro de Arqués (Lérida).
- Pañu Molíns, Ramón, Pont de Suer, Llés y Malpás (Lérida).
- Palombi Perdomo, Serafín, Matación de los Oteros (León).
- Palomero Camino, Paulino, Alba de Cerrato y Población de Cerrato (Palencia).
- Pané Domingo, Ramón, Granadella (Lérida).
- Paniagua Argüello, Juventino, Soto y Amio, (León).
- Paño Laglera, Mariano, Barluenga y Santa Eulalia la Mayor (Huesca).
- Pardo Martínez, Teodoro, Santa Engracia de Jaca, Vinies y Martés (Huesca).
- Pardo Mozo, Paulino, Villafrades de Campos (Valladolid).
- Pasamar Pérez, Víctor, Calcena (Zaragoza).
- Pascual Campo, Francisco, Azlor, Azara y Peraltilla (Huesca).
- Pascua Gonzalo, Teófilo, Brea de Tajo, (Madrid).
- Pastor Gil, Celestino, Fortaleny (Valencia).
- Pavía Ortiz, Francisco Javier, Fontaneres (Valencia).
- Pavón Pinar, Francisco, Beniardá (Alicante).
- Peco Gascón, Elías, Malanquilla (Zaragoza).
- Pedro Portillo, Jesús de, Paradedués (Zaragoza).
- Pedro Portillo, Manuel de, Ausejo (Logroño).
- Peiró Catalá, Vicente, Alcolecha (Alicante).
- Peiró Ruiz, Manuel, Alcaine (Teruel).
- Peiró Soler, Mariano, La Fresneda (Teruel).
- Pellicer Fierro, Fermín, Isil y Sorpe (Lérida).
- Pellicer Mulet, Mariano, Ejulve (Teruel).
- Peña Bezosa, José, Cuevas de Juarros (Burgos).
- Peña Sánchez, Eugenio de la, Campo de Peñaranda (Salamanca).
- Peña Sánchez, Valeriano de la, Zorita de la Frontera (Salamanca).
- Perat Tomás, Francisco, Perarúa y Santaliestra (Huesca).
- Pérez Artoñano, Isidro, Brea de Aragón (Zaragoza).
- Pérez Artoñano, Pedro, Monsagro (Salamanca).
- Pérez de la Cámara, Manuel, Fuentesoto (Segovia).
- Pérez Chimeno, Alberto, Lentejé (Granada).
- Pérez Herranz, Julián, Viloslada y Balisa (Segovia).
- Pérez Martín, Manuel, Malá, (Granada).
- Pérez Muñoz, Camilo, Cabola-fuente (Zaragoza).
- Pérez Pascual, José, Torrente de Cinca (Huesca).
- Pérez Pérez, Félix Santiago, Manilla y Zarzosa (Logroño).
- Pérez Pérez, José, Trefacio (Zamora).
- Pérez Pérez, Julio, Rafales (Teruel).
- Pérez Redondo, Eloy, Umbrías (Ávila).
- Pérez Sánchez, Justo, Villadangos del Páramo (León).
- Pérez Vicente, Fernando, Cristóbal (Salamanca).
- Pérez Yubero, Eleuterio, Morós (Zaragoza).
- Pérez Yubero, Felipe, Macharvialla (Málaga).
- Perucho Cruz, Antonio, Casas de Haro (Cuenca).
- Picó Grao, José, Hondón de los Frailes (Alicante).
- Piñero Melguizo, José María, Co-frentes (Valencia).
- Plaza Fernández, Leonardo, Anión (Zaragoza).
- Poblet Bayer, Juan, Poble de Matumet (Tarragona).
- Polanco Polanco, Pedro A., Nestar y Villanueva de Henares (Palencia).
- Ponsa Estrada, Valentín, Omells de Nagaya (Lérida).
- Porta Pino, Federico, Albiñana (Tarragona).
- Portero Revuelta, Pedro, Zamudio (Vizcaya).
- Pórtulas Casalprín, Ramón, San Juan de Mollet y San Martivel (Gerona).
- Porrás Muñoz, José, Alcázar y Fregenite (Granada).



Poyo Moreno, Emiliano del, Pozorrubio de Santiago (Cuenca).
 Pozo Aylagas, Juan, Gómora y Ledesma de Soria (Soria).
 Pozo Santarán, Alfonso del, Casabuenas (Toledo).
 Prado Gil, Valentín del, Vilviestre del Pinar (Burgos).
 Prim Alberich, Francisco, Cubellas y Cunit (Barcelona).
 Probanza Margusino, Francisco, Penuasende y Tamame (Zamora).
 Puente Toribio, Antonio, Oredilla de Sedano, Moradillo de Sedano y Quintanama (Burgos).
 Puerta López de Basano, Diego, Rafal, (Alicante).
 Puertas Fuster, José, Espadilla, Toga y Torrechiva (Castellón).
 Puig Dalmáu, Roberto, Ullastret y Serra de Daró (Gerona).
 Pujol Ojiva, Esteban, Freixanet y Setcasas (Gerona).
 Pujolas Canadell, Juan, Paláu Savardera (Gerona).
 Pulla Martínez, Antonio, San Vicente de la Cabeza (Zamora).
 Pumarola Culubret, Enrique, Palou de Revardit (Gerona).

Q

Quintanilla Verrire, Manuel, Salares (Málaga).
 Quintilla Solivá, Albano, Estopiñán, Caserras del Castillo (Huesca).

R

Ramírez González, Francisco, Zarza Capilla (Badajoz).
 Ramírez Marcos, Alfredo, Rábanos de Aliste (Zamora).
 Ramiro Ibáñez, Valentín, Belmonte de Calatayud (Zaragoza).
 Ramiro Medina, Enrique, Espelúy (Jaén).
 Ramo Lázaro, José, Santa Magdalena de Pulpis (Castellón).
 Ramos Leyra, Enrique, Albalate de Cinca (Huesca).
 Ramos Nancrales, José, Bacarés (Almería).
 Ramos Tejedor, Baidovino, Burganes de Valverde y Bretocino (Zamora).
 Real Real, Laureano, Formiche Alto y Formiche Bajo (Teruel).
 Rebollo Villaruel, Honorato, Herrera de Valdecañas (Palencia).
 Recuero Barbero, Deogracias, Matarubia y Puebla de Beleña (Guadalajara).
 Redondo Rodríguez, Florencio, Celada de Robledo y Herrerueta de Castillería (Palencia).
 Redondo Toca, José, Alcañizo (Toledo).
 Reglero Alvaro, Amancio, Valdeñebro de los Valles (Valladolid).
 Renta Díez, José, Villar del Río y La Cuesta (Soria).
 Reñé Roca, Trinidad, Torres del Segre (Lérida).
 Rey Núñez, Publio, Tardajos y Rabé de las Calzadas (Burgos).
 Ribas Campdelacrú, Juan, Cabanas (Gerona).
 Rico Muñoz, Augusto, Castrejón (Valladolid).
 Rigo Mascaró, Juan, Ventalló y Torroella de Fluviá (Gerona).
 Rincón Rincón, Valentín, Fuente molinos (Burgos).
 Río García, Nemesio J. del, Valdecolmenar de Abajo y Castillejo del Romeral (Cuenca).
 Río Ridruejo, Lorenzo del, Fuentepeyayo (Segovia).
 Río del Río, Juan Pablo, Alarcón (Cuenca).
 Riu Sola, José, Vilada y Castell del Areny (Barcelona).
 Rivas Martín, Manuel Jesús, Cadalso (Cáceres).
 Rivas Molina, Aureliano de, Anchuras (Ciudad Real).

Robles Merino, Salvador, Grajal de Campos (León).
 Rodríguez Avila, Rosendo, Canicosa de la Sierra (Burgos).
 Rodríguez Casado, Hipólito, Polbladura de Pelayo García (León).
 Rodríguez De gado Bernardo, Seradilla del Llano (Salamanca).
 Rodríguez Díaz, Máximo, Horcajo de Montemayor (Salamanca).
 Rodríguez Fernández, Fidel, Ruanes (Cáceres).
 Rodríguez Gato, Lorenzo, Cabezon (Valladolid).
 Rodríguez Gómez, Abilio, Pradosegar (Avila).
 Rodríguez Gómez, Alpiniano, La Vega de Almanza (León).
 Rodríguez Gutiérrez, Tiburcio, Fresnedillas (Avila).
 Rodríguez López, Felipe, Saelicés del Río (León).
 Rodríguez Malvar, Manuel César, El Vellón y Pedrezuela (Madrid).
 Rodríguez Monforte, Ovidio F., Las Cabañas y Paschs (Barcelona).
 Rodríguez Peral, Arsenio, San Vicente de Rabadé (Lugo).
 Rodríguez Rodríguez, Angel, Mogatar y Sobradillo de Palomares (Zamora).
 Rodríguez Sánchez, Ramón, Villanueva del Conde (Salamanca).
 Rojo Martín, Mariano, Vitoria (Valladolid).
 Román Ibeas, Teógenes de, Omedillo de Roa (Burgos).
 Román Saínz, Juan José, Miera (Santander).
 Roncero Gómez de Carrascosa, Benito, El Berrueco y Cervera de Bujtrago (Madrid).
 Rovira Pascual, Francisco, Albolodúy (Almería).
 Rovira Rojas, José, Pinós (Lérida).
 Rovira Sala, Isidro, Saldes (Barcelona).
 Rúa Rúa, Juan de la, Villadefrades y Almiraz de la Mota (Valladolid).
 Rubio Alcázar, Víctor, Autillo de Campos (Palencia).
 Rubio Barahona, Jesús, Real de Gandía (Valencia).
 Rubio Barroso, Siro, Hurtumpascual y Manj. bálogo (Avila).
 Rubio Fleta, Ramón, Aguarón (Zaragoza).
 Rubio Galán, José, Noez (Toledo).
 Rubio Herrero, Samuel, Cañada-Vellida y Galve (Teruel).
 Rubio Medina, Emilio, Sierro (Almería).
 Ruiz Alácano, Raimundo, Cenarruza (Vizcaya).
 Ruiz Aragonés, Máximo, Aranzueque (Guadalajara).
 Ruiz Gutiérrez, Claró, Pulgar (Toledo).
 Ruiz Gutiérrez, Pedro, Amusco (Palencia).
 Ruiz Gutiérrez, Salvador, Carchel (Jaén).
 Ruiz Martínez, Rafael, Pitres y Portugos (Granada).
 Ruiz Clavijo Martínez, Teodoro, Lanestosa (Vizcaya).
 Ruiz Ramírez, Juan, Cortés y Graena (Granada).
 Ruiz Sánchez, Mariano, Antañana, Corres y San Román de Campezo (Alava).
 Ruiz Tutor, Angel, Bustarviejo (Madrid).
 (Concluirá) 4643

Diputación Provincial

CIRCULAR

VALORACION de los precios a que han de abonarse las especies suministradas por los pueblos de esta provincia, a las tropas del

Ejército y Guardia Civil transeúntes por los mismos, durante el mes de Diciembre actual.

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación, en sesión del día de la fecha, con vista de los precios facilitados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes y de la conformidad que a ellos ha prestado la Jefatura Administrativa de Intendencia de esta Plaza, ha tenido a bien fijar la VALORACION para el abono de los suministros que hagan los Ayuntamientos de la Provincia a las fuerzas de Ejército y Guardia Civil transeúntes por la misma, durante el mes de Diciembre actual, bajo los precios que a continuación se expresan:

	Pstas	Cts.
Ración de pan de 150 gramos	0	45
Id. de cebada de 3 kilogramos	4	35
Id. de paja de 6 kilogramos	2	82
Id. el litro de aceite.	8	00
Id. el id. de petróleo.	1	55
Id. el kilogramo de leña. ...	0	35
Id. el id. de carbón vegetal. ...	0	79

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia, conforme a lo preceptuado en la Instrucción de 9 de Agosto de 1877.

Cáceres, 15 de Diciembre de 1947.
 —El Presidente, Luis Rodríguez Arias.

4800

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS.—SECCION DE USOS Y CONSUMOS.—NEGOCIADO DE TRANSPORTES

Anuncio

Confeccionado el padrón de vehículos de tracción de sangre sujetos al pago del impuesto de transportes por medio de patente, correspondiente al año 1948, se ha a expuesto al público en estas oficinas por término de quince días, dentro del cual podrán todos los duños de dichos vehículos de esta provincia, formular reclamaciones.

Cáceres, 29 de Diciembre de 1947.
 —Por el Administrador de Rentas Públicas, G. Alvarado.

4813

21.º Tercio de la Guardia Civil de Fronteras : : CACERES

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, se admitirán en esta Jefatura de Tercio (Alfonso IX, número 11), ofertas para la ejecución por el sistema de contrata y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Presupuesto de una Garita de Vigilancia en el Puente Romano de Alcántara (Cáceres),» importante en CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS CONSENTA Y SIETE CENTIMOS, y con arreglo al plano aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 22 de Noviembre del año actual, que queda expuesto en esta Jefatura a disposición de los señores concursantes, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El plazo de admisión de ofertas termina el día quince del próximo mes de Enero, a las doce horas.

Las proposiciones debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta a continuación, y se entregarán bajo sobre lacrado, dirigido al Sr. Coronel Jefe del 21.º Tercio de la Guardia Civil de Fronteras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto de Cédula Personal número, de, clase, expedida en, con fecha, enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y de los pliegos de condiciones, importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras que se concursan, correspondientes al «Presupuesto de una Garita de Vigilancia en el Puente Romano de Alcántara», con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos en la cantidad de, pesetas (consignese en letra) y aceptando todas las condiciones contenidas en dicho pliego y en el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Ministerio de la Gobernación.

Plaza, fecha y firma del solicitante.
 Observaciones.—El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 29 de Diciembre de 1947.
 —EL CORONEL JEFE.

(97'50 pftas.) 4816

Junta Municipal del Censo Electoral

CASAS DE MILLAN

Don Arcadio López Rodas, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Casas de Millán.

Certifico: Que por mencionada Junta, en sesión celebrada al efecto el día 1.º del actual, para dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, se acordó hacer, para cuantas puedan celebrarse en el año próximo, la designación de los locales siguientes:

Distrito único, Sección primera, escuela de niñas número 1, sita en Plaza de España.

Distrito único, Sección segunda, escuela de niñas número 2, sita en igual Plaza.

Asimismo se acordó designar la Estafeta de Correos de este pueblo, para depositar los pliegos electorales de las secciones referidas.

Y para que conste y a los efectos contenidos en el precepto legal referido y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que visada por el Sr. Presidente, firmo en Casas de Millán a 20 de Diciembre de 1947.— Arcadio López.—V.º B.º, Juan L. Miguel.

4778

VILLAR DEL PEDROSO

Don Eugenio Torrecilla Ayuso, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Villar del Pedroso (Cáceres).

Certifico: Que en el archivo de esta Junta y en el legajo correspondiente se encuentra el acta que copiada a la letra, es como sigue:

Acta de la sesión de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término para la designación de los locales de los Colegios.

En Villar del Pedroso a 1 de Diciembre de 1947.

Previamente convocados se reunieron en el local de este Juzgado,



los señores concurrentes; Presidente, don Ignacio Martínez L. Oliva; Vocales, don Emiliano Talaván Alcaide, don Paulino Torrecilla Talaván, don Vicente Casitas Muñoz y don Felipe Jarillo Polo, y Secretario, don Eugenio Torrecilla Ayuso, componentes de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término, bajo la Presidencia del señor Juez de Paz antes expresado, y siendo la hora señalada el señor Presidente declaró abierto el acto, manifestando, que el objeto de la reunión no es otro que dar cumplimiento a lo prevenido en el Ley de 8 de Agosto de 1907, señalando los locales en que han de celebrarse las Elecciones que se celebren en el año de 1948, y para depositar los pliegos la Cartería de esta localidad.

En su virtud, la Junta, después de la oportuna deliberación acordó por unanimidad que dichos locales se establezcan en los sitios siguientes:

Distrito primero, Sección única, Colegio de Barrio Nuevo, Edificio Municipal conocido por Casa de Guillermo.

Distrito segundo, Sección primera, Colegio Casa Ayuntamiento, piso bajo de la Escuela número 2 de niñas.

Distrito segundo, Sección segunda, Colegio Barrio de Navatrasierra, Local Escuela Nacional Mixta.

Y terminado que fué el objeto de la convocatoria el señor Presidente declaró terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.—Ignacio Martínez.—Vicente Casitas.—Emiliano Talaván.—Vicente Casitas.—Felipe Jarillo.—Eugenio Torrecilla.—Rubricados.

Y para su remisión al Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del precepto legal antes citado; expido la presente que visa y sella el señor Presidente en Villar del Pedroso a 6 de Diciembre de 1947.—Eugenio Torrecilla.—V.º B.º, el Presidente, E. Martínez Oliva.

4798

Juzgados Militares

REQUISITORIA

El Excmo. Sr. don Joaquín González Gallarza, General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea y en su nombre y representación don Antonio Ramos Rey, Capitán del Arma de Tropas de Aviación, Juez Instructor del Juzgado Eventual número 2, constituido en el Aeródromo de Cuatro Vientos.

Por la presente llamo, cito y emplazo a un individuo llamado Atiliano Cieza Sánchez, que es natural de Berzocana (Cáceres), de profesión carpintero, 37 años de edad, y que tenía su residencia en la calle de Eduardo Morales (vaquería) Carabanchel Alto (Madrid), el cual deberá comparecer en este Juzgado en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a responder de los cargos que le resultan de la causa número 62-47, significándole que de no hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifican.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo el que deberá ser puesto a mi disposición en los calabozos de este Aeródromo, o en la Cárcel Provincial, por ser un paisano.

Cuatro Vientos, 29 de Noviembre de 1947.—El Capitán Juez, Antonio Ramos Rey.

4785

Juzgados

AVILA

Don Manuel del Ojo Velayos, Abogado, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles, impuestas a los procesados Constantino Fernández Clavero y Francisco Torres Gil, en sumario que se les siguió bajo el n.º 219 de 1941, sobre hurto, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes siguientes que fueron embargados a dichos procesados.

Fincas en el casco de Jaraicejo (Cáceres)

De la propiedad de Constantino Fernández Clavero.

1.º Un solar situado en el pueblo de Jaraicejo, calle del General Saliquet, que mide diez metros de fachada, por ocho de fondo; linda derecha entrando, con edificio de Francisco Durán Galas; izquierda, con Juan Roque Cuenta, y por espalda, calle pública, tasado pericialmente en trescientas pesetas.

De la propiedad de Francisco Torres Gil.

2.º Finca urbana situada en el mismo pueblo, y calle del General Dávila, compuesta de tres habitaciones; linda derecha entrando con edificio de Miguel Gil Robed.; izquierda, con otro de Vicente Torres Vaquero, y por espalda, con calle pública, mide diez metros de fachada por cinco metros de fondo la casa, más once metros de fondo por diez de ancho, e corral único a la misma casa con sus anejos de cuadra a la parte trasera; tasada pericialmente en tres mil pesetas.

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Trujillo, y tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en ella, habrán de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que no ha sido suplida la falta de titulación de los inmuebles embargados.

Dado en Avila, 16 de Diciembre de 1947.—Manuel del Ojo.—El Secretario, (ilegible).

(9750 ptas.)

4792

SERRADILLA

Don Abundio Blázquez Sánchez, Secretario del Juzgado de Paz de esta villa de Serradilla (Cáceres).

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas tramitados por este Juzgado a instancia del Inspector Municipal Veterinario don Mauricio de Celis Pérez, como denunciante, contra don José Sánchez Valle, en ignorado paradero, como denunciado, sobre intrusismo; por el señor Juez de Paz de esta villa en el día de hoy y acto del juicio, se ha dictado sentencia condenatoria cuya parte dispositiva, es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en ignorado pa-

radero don José Sánchez Valle, a la multa de cincuenta pesetas como comprendido en el artículo 572 del vigente Código Penal y al pago de las costas, gastos y reintegros causados en este juicio.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al denunciado, cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor Juez de Serradilla a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Abundio Blázquez.—V.º B.º, el Juez de Paz, Gonzalo Mateos.

4783

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, propiedad que también se indica, que le fueron sustraídos, así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con el número 183, por robo.

Dado en Plasencia a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Miguel Mateos.—El Secretario, Ramón González.

Objetos sustraídos

La parte de carne y tocino de una cerda de 14 arrobas, que fué sustraída al vecino de Montehermoso, Benjamín Gutiérrez Fuentes, de una cuadra de su propiedad; la noche del 19 del actual.

4787

CACERES

Edicto

Por el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el n.º 257 de 17 de Noviembre de 1947, por la que se interesaba la busca y captura del procesado Celestino Alamilló Rico, toda vez que el mismo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado en méritos del sumario instruido al mismo con el n.º 223 de 1947, por delito de apropiación indebida.

Dado en Cáceres, 26 de Diciembre de 1947.—Simón Rodas.—El Secretario Judicial, P. H., Narciso Valle.

4766

Alcaldías

CABAÑAS DEL CASTILLO

Edicto

Aprobada en principio una transferencia de crédito entre diversos capítulos, artículos y partidas del presupuesto municipal ordinario de gastos, de este Ayuntamiento, del corriente ejercicio, queda expuesta al público por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo número 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Cabañas del Castillo, 22 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, Domingo Martín.

4767

PERALEDA DE SAN ROMAN

Anuncio

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 227 y siguientes del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, queda expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles, el Presupuesto Municipal Ordinario para el año de 1948, para que por estos vecinos y personas interesadas, pueda ser examinado, y contra el mismo entablar las reclamaciones que tengan por conveniente, advirtiéndose que las que se presenten fuera de plazo no serán admitidas por justas que sean.

Peraleda de San Román, 15 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, J. Arroyo.

4763

TORRECILLA DE LOS ANGELES

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, estará manifestado al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 229 de 25 de Enero de 1946.

Torrecilla de los Angeles, 15 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, Ladislao Hierro.

4768

PERALES DEL PUERTO

Edicto

Aprobado por la Comisión Gestora el Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946.

Perales del Puerto, 24 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, T. Domínguez.

4769

HOLGUERA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el 1948, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de presentación de reclamaciones, todo ello de acuerdo con lo determinado en el artículo 227 del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales.

Holguera a 21 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, Enrique Rodríguez.

4780

VILLA DEL REY

Edicto

Se hace saber: Que en la Secretaría del Ayuntamiento y por un plazo de 8 días hábiles, se halla expuesto al público la relación de contribuyentes por el impuesto de bellotas (riqueza radicante), para la Excm. Diputación Provincial, para que aquellos puedan entablar reclamaciones. Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna por justa que sea.

Villa del Rey, 26 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, Fernando Estévez.

4786